

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut  
 La Cantidad de \$ 1,697,157 UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO  
 CINCUENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA - SUPERIOR Y BECA ESPECIAL CONCEJO  
 CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA , POR EL MES DE OCTUBRE (VALOR  
 UTM \$ 36.498)  
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		802,956
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		894,201
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,697,157	
Totales		1,697,157	1,697,157

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	802,956	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	894,201	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,697,157
Totales		1,697,157	1,697,157



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mercele Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero